

AVISO QUE DA INICIO AL PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE

PAGOS Y SERVICIOS S.A.

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

(a) En junta extraordinaria de accionistas de Pagos y Servicios S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 31 de mayo de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 7 de junio de 2022 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello (la "Junta"), se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$4.116.750.000, mediante la emisión de 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. El plazo para la suscripción y pago de las 1.000 acciones del aumento de capital, es de 3 años a contar del 31 de mayo de 2022.

La Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") aprobó la reforma de estatutos del referido aumento de capital mediante Resolución No. 4631 de fecha 21 de julio de 2022. El extracto de la reforma de estatutos antes mencionada, según certificado emitido por la CMF, se inscribió a fojas 60093 No. 26615 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 27 de julio de 2022, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 2 de agosto de 2022.

(b) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de este aviso.

(c) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días a contar del mismo.

(d) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario electrónico El Líbero el día 12 de agosto de 2022.

**GERENTE GENERAL
PAGOS Y SERVICIOS S.A.**